

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del miércoles 3 de mayo de 2017, en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Planta Baja, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E13-2017 con carácter de presencial, para la contratación de los Servicios de un Asesor Externo de Seguros en materia de Obra Civil Terminada para la Red de Autopistas Concesionadas al Fideicomiso 1936.- denominado Fondo Nacional de Infraestructura. Lo anterior, con fundamento en los artículos 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria.

En uso de la palabra, el licenciado Carlos Olivares Santos, en su carácter de Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, servidor público designado mediante el oficio DGROBC/151000/105/2017, suscrito por el Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, el licenciado Emilio Alberto Sanders Peralta, en su carácter de Área Requirente, preside el presente acto.

El Área Requirente comunicó a los asistentes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en los numerales 3.2 y 3.4.1 de la presente Convocatoria. En caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Asistieron a este evento, los siguientes Participantes:

N°	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	SESPEC, Agente de Seguros S.A. de C.V.	Armando Federico

El servidor público representante de la Requirente, dio inicio al acto y señaló que la siguiente empresa presentó las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
SESPEC, AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	13
Total Preguntas	13

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 15 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

De conformidad con los numerales 3.3. y 3.5. Modificaciones a la Convocatoria y con lo que establece el artículo 33 de la Ley, la Contratante efectúa las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria:

Nota Aclaratoria 1:

Documento: Convocatoria, numeral 6.3.5. Documento 5 (Copia y archivo electrónico escaneado).

Dice:

Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula.

Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, deberá presentarse la totalidad el documento y no solo la carátula.

Debe decir:

Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula.

Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula.

Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada en infraestructura carretera, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula.

Nota Aclaratoria 2:

Documento: Apéndice I Plantilla, Capacidad del Licitante numeral 1.5 Administrador de Sinistros (mínimo 2 personas).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Dice:

Administrador de Sinistros (mínimo 2 personas).

Funciones: Programa anual del seguro de obra civil terminada: Identificación de Bienes y Riesgos, Programa de Aseguramiento, Estimar el costo de primas a cargo de Banobras, Estadísticas de Siniestralidad y auditoría de siniestros, responsable de la elaboración de los informes que se deriven del asesoramiento.

Debe decir:

1.5 Administrador de Sinistros

Funciones: Programa anual del seguro de obra civil terminada: Identificación de Bienes y Riesgos, Programa de Aseguramiento, Estimar el costo de primas a cargo de Banobras, Estadísticas de Siniestralidad y auditoría de siniestros, responsable de la elaboración de los informes que se deriven del asesoramiento, ***deberá estar disponible las 24 horas y durante la vigencia del servicio.***

El Participante deberá manifestar en la propuesta técnica que el Administrador de Sinistros estará disponible las veinticuatro horas del día.

Nota Aclaratoria 3:

Documento: Apéndice I Plantilla, Capacidad del Licitante numeral 1.5 Administrador de Póliza (mínimo 2 personas).

Dice:

1.5 Administrador de Póliza (mínimo 2 personas).

Funciones: Administración del seguro de la póliza de seguro de obra civil terminada, gestión de la póliza, adecuar el plan de aseguramiento, elaborar procedimientos relacionados con los servicios, responsable de la elaboración de los informes que se deriven del asesoramiento

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Debe decir:

1.5 Administrador de Póliza.

Funciones: Administración del seguro de la póliza de seguro de obra civil terminada, gestión de la póliza, adecuar el plan de aseguramiento, elaborar procedimientos relacionados con los servicios, responsable de la elaboración de los informes que se deriven del asesoramiento, *deberá estar disponible las 24 horas y durante la vigencia del servicio.*

El Participante deberá manifestar en la propuesta técnica que el Administrador de Póliza estará disponible las veinticuatro horas del día.

Nota aclaratoria 4:

Se incluye numeral en el apartado 6.3 Documentación Técnica

Documento 12 (Original, Copia y archivo electrónico escaneado).

Copia de los documentos que acrediten la recuperación de siniestros tales como convenios de recuperación de siniestros firmados por Ajustadores y Asegurados o finiquitos de pago.

Nota aclaratoria 5:

Documento: ANEXO E. II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. AÑOS EN EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES COMO ASESOR DE SEGUROS

Dice:

Se otorgarán los siguientes puntos:

- a) De 10 a 15 años: 2 puntos
- b) De 15 a 21 años: 3 puntos
- c) Más de 21: 4.5 puntos

Debe decir:

Se otorgarán los siguientes puntos:

- a) De 1 a 3 años: 2 puntos
- b) Más de 3 años hasta 6 años: 3 puntos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

c) Más de 6 años hasta 10 años: 1.5 puntos

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Requiriente, como se indica a continuación:

No.	Documento, numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Pregunta (s) o aclaraciones	Respuesta
1	Convocatoria. 6.3.5. Documento 5 (Copia y archivo electrónico escaneado). Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros, deberá presentarse la totalidad el documento y no solo la carátula. Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, deberá presentarse la totalidad el documento y no solo la carátula. Anexo E. Rubros II. Experiencia y Especialidad del Licitante, Subrubro Experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.	Al respecto favor de aclarar lo siguiente: 1. Si todos los contratos a presentarse de Asesor Externo en Seguros sólo deberán ser en materia de obra civil terminada. 2. Si estos deberán estar relacionados con la materia de los servicios. 3. Si por la materia de los servicios se deberá entender Asesoría Externa en Seguros para pólizas de Obra Civil Terminada en Infraestructura Carretera.	Al respecto: 1. Los contratos que deberán presentarse deben ser los siguientes: i) Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula. ii) Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula. iii) Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada en infraestructura carretera, deberá presentarse la totalidad del documento y no solo la carátula.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

	Convocatoria. 2. Objeto y alcance del procedimiento de contratación 2.1 Servicio Solicitado.		2. Deberán estar relacionados con los siguientes servicios: i) Contratos como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, ii) Contratos como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada en infraestructura carretera. 3. La materia objeto de la contratación es obra civil terminada.
2	Convocatoria. 6.3.6. Documento 5. Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros, deberá presentarse la totalidad el documento y no solo la carátula. Copias de los contratos celebrados como Asesor Externo de Seguros en materia de obra civil terminada, deberá presentarse la totalidad el documento y no solo la carátula.	Agradecemos a la convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita tapar/ omitir la cláusula de contraprestaciones. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los artículos 37 y 38 de su Reglamento y con el inciso II del trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la	Se acepta la solicitud de tapar / omitir la cláusula de contraprestaciones.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

		Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.	
3	Anexo E Tabla de puntos de porcentajes, rubro I. Capacidad del Licitante, concepto Dominio de aptitudes relacionadas con la materia objeto de los servicios, Unidad de Medida Certificados y Desarrollos Propios Registrados.	Favor de aclarar a qué se refieren con el término "desarrollos propios registrados".	Se refiere a que el Participante cuente con programas, aplicaciones o bases de datos que haya desarrollado o registrado para llevar a cabo sus actividades como asesor externo de seguros y que puedan ser utilizados para la prestación del servicio, objeto de la contratación. Los participantes deberán presentar las licencias o certificados que les permita demostrar que cuentan con la explotación o uso de los derechos de los mismos.
4	Convocatoria. 6.3.10. Documento 10. (Original, Copia y archivo electrónico escaneado). Copia de los documentos mediante los cuales acredite que cuenta con certificación en Administración y emisión de pólizas de seguros.	Favor de aclarar si este punto se refiere a lo establecido en el Anexo E. Dominio de Aptitudes relacionadas con la materia objeto de los servicios. Es decir presentar los certificados o licencias del software para la gestión de siniestralidad, software para la georreferenciación y certificados de administración y/o gestión de pólizas de seguros.	Es correcta su apreciación, deberá presentar certificados o licencias del software para la gestión de siniestralidad, software para la georreferenciación y certificados de administración y/o gestión de pólizas de seguros.
5	Convocatoria. 6.3.8, 6.3.9, 6.3.10 y 6.3.11	Favor de aclarar si lo que requieren para acreditar el cumplimiento de dichos	Se deberá presentar original para el cotejo de los documentos,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

		puntos son los originales, copias, así como el archivo escaneado; o sólo copia simple y archivo escaneado.	copia simple y archivo electrónico escaneado.
6	Anexo E Tabla de puntos de porcentajes, rubro I. Capacidad del Licitante. Capacidad de los recursos Humanos.	Favor de aclarar si lo que requieren como plantilla mínima es un Director de Proyecto, un coordinador jurídico, un coordinador de siniestros, un coordinador de póliza y dos administradores de siniestros, ya que lo establecido en el anexo E, difiere a lo establecido en el apéndice I, I. Capacidad del licitante, I. Orguigramma	La plantilla mínima deberá estar integrada por: Un Director de Proyecto, un coordinador jurídico, un coordinador de siniestros, un coordinador de póliza, un administrador de siniestros y un administrador de póliza, los últimos dos deberán estar disponibles las 24 horas y durante la vigencia del servicio de conformidad con las notas aclaratorias 2 y 3.
7	Anexo E Tabla de puntos de porcentajes, rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante, concepto Especialidad / Contratos o Documentos que acrediten la prestación de servicios, Unidad de Medida Documentos que acrediten recuperación de siniestros, Método de Comprobación copia de documentos que acrediten recuperación de siniestros.	a) Favor de confirmar si los documentos que serán aceptables para acreditar la recuperación de siniestros son Convenios de Recuperación de siniestros firmados por Ajustadores y Asegurados o finiquitos de pago. b) Especificar si los siniestros deberán ser en seguros de Obra Civil Terminada, materia de la presente licitación, y a partir de qué monto serán aceptables. c) En la Convocatoria no se hace mención de este requerimiento, favor de especificar en qué	a) Es correcta su apreciación, los documentos que serán aceptables para acreditar la recuperación de siniestros son Convenios de Recuperación de siniestros firmados por Ajustadores y Asegurados o finiquitos de pago. b) Deberán ser en materia de seguros de obra civil terminada y no tienen un monto mínimo para que sean aceptadas. c) Se deberá atender de conformidad con la nota aclaratoria 1.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

		documento se deberá presentar.	
8	Anexo B. Información Adicional, III. Siniestros Abiertos.	¿El alcance del servicio requerido incluye asesoría y seguimiento para liquidar la recuperación de todas las indemnizaciones pendientes de los daños de reclamos de vigencias anteriores que no se hayan liquidado a la fecha de inicio del contrato objeto de la presente licitación?	Es correcta su apreciación
9	Anexo B. Información Adicional, Póliza OCT-FNI.	La póliza de Obra Civil Terminada vigente vence el 5 de Julio de 2017. El plazo de ejecución para el desarrollo del "Servicio" de la presente convocatoria es a partir de la fecha de notificación del Fallo, es decir, del 17 de Mayo de 2017. Considerando lo anterior favor de especificar cuántos días se tienen para el diseño y alcances de la póliza del Seguro de Obra Civil Terminada, análisis de las condiciones del mercado internacional de reaseguro y llevar a cabo el procedimiento de Licitación de la renovación de la póliza, así como qué fecha se tiene que considerar como plazo para fijar el fallo de dicha Licitación.	El total de días que se tienen previstos para el procedimiento de contratación es de 47 días a partir del fallo, de acuerdo a lo siguiente: a) Para el diseño y alcances de la póliza del Seguro de Obra Civil Terminada, análisis de las condiciones del mercado internacional de reaseguro. Hasta 20 días. b) Llevar a cabo el procedimiento de Licitación de la renovación de la póliza. Hasta 27 días. c) Fecha estimada para fijar el fallo. 3 de julio.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

10	Anexo E. Cédula. Puntajes. Rubro II. Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, Método de Evaluación.	Se establecen de 10 a 15 años, 2 puntos; de 15 a 21 años, 3 puntos y más de 21, 1.5 puntos. Consideramos que existe un error, ya que los "Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en su sección cuarta artículo décimo primero inciso I b) Experiencia y Especialidad del licitante establece "...sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a 10 años." Favor de pronunciarse al respecto.	Se deberá atender de conformidad con la nota aclaratoria número 5.
11	Anexo A. Términos de Referencia, III. Alcances Específicos, 4. Administración de Siniestros	Favor de aclarar, si el costo de la revisión de especialistas que considere necesarios con la finalidad de finiquitar los siniestros pendientes y los que surjan durante la vigencia, los deberá absorber el Asesor Externo en Seguros.	Se aclara que el único costo que cubrirá la Contratante, es el que resulte de la propuesta ganadora, por lo que no se cubrirán costos adicionales.
12	Apéndice I. Plantilla. 2 Plantilla Mínima, Experiencia y Conocimientos. 1.1. Director o líder de Proyectos	Favor de indicarnos, si el perfil del Director o líder de Proyecto puede ser también el de Licenciado en Economía, Contaduría Pública y Estrategia Financiera, Dirección Financiera o Ingeniería en Negocios.	Se aclara que el perfil del Director o líder de Proyecto puede ser también el de Licenciado en Economía, Contaduría Pública y Estrategia Financiera, Dirección Financiera o Ingeniería en Negocios.
13	Apéndice I. Plantilla. 2 Plantilla Mínima, Experiencia y	Favor de indicarnos, si el perfil de los Administradores de	Se aclara que el perfil de los Administradores de Siniestros puede ser también el de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
--

Conocimientos de Administrador de Siniestros.	1.5. de	Siniestros puede ser también el de Licenciado en Técnicas Periciales, en Matemáticas Aplicadas, Ingeniero en Vías Terrestres o Ingeniero en Innovación y Desarrollo.	Licenciado en Técnicas Periciales, en Matemáticas Aplicadas, Ingeniero en Vías Terrestres o Ingeniero en Innovación y Desarrollo.
---	---------	--	---

El licenciado Carlos Olivares Santos solicitó a los asistentes manifestar dudas a las respuestas emitidas por la Requirente.

Al respecto, no se manifestaron dudas, aclaraciones ni manifestaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas por la Contratante, así como las aclaraciones efectuadas por el área requirente a los Participantes que quedan inscritas en la presente Acta forman parte integrante de la Convocatoria, y la presente Junta de Aclaraciones se considera como única y última.

Para efectos de la notificación y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en el domicilio de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 185, Piso 2, Colonia Cruz Mautca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05319, en la Ciudad de México, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma; este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información de la presente Acta también estará disponible en el sistema CompraNet, www.compranet.gob.mx y en el sitio de internet del Fondo Nacional de Infraestructura, www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx.

Finalmente, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2017, en el Auditorio Institucional ubicado en la planta baja del edificio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando respuesta a las aclaraciones formuladas, se da por aceptado que los participantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E13-2017 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS EN MATERIA DE OBRA CIVIL TERMINADA PARA LA RED DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS AL FIDEICOMISO 1936.- DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

presente Acta se dio por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día 3 de mayo de 2017.

Esta acta consta de 12 hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Participantes y el Servidor Público presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de 12 hojas al participante presentes quien firma acuse de recibido.

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.	Armando Federico Moreno Ruiz	

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	